



# RESOLUCIÓN CS Nº 308/18

2018 - AÑO DEL CENTENARIO  
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 04 OCT 2018

Expediente Nº 24623/17.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Rectoral Nº 1257-2018, dictada ad-referéndum del Consejo Superior, por la cual se incorpora al docente Etienne JOBED, para el dictado del curso de francés, en la nómina de profesores del CENTRO DE LENGUAS habilitados para el año 2018, del ANEXO B de la Resolución R-Nº 108-2018, convalidada por Resolución CS Nº 030/18, y

CONSIDERANDO:

Que dicho acto administrativo se emitió en procura de evitar demoras en el trámite correspondiente, y se tomó como base el Despacho de Comisión de Hacienda de este Cuerpo, obrante a fs. 73.

POR ELLO y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 13º Sesión Ordinaria del 4 de octubre de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar la Resolución Rectoral Nº 1257-2018, de fecha 26 de setiembre del año en curso.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Secretaría Académica y Centro de Lengua. Cumplido, siga a Secretaría Académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



  
Lc. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
a/c Secretaría  
Consejo Superior

  
ING. EDGARDO LING SHAM  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

